

EXPTE. H.C.D. Nº 29.776/10.-
REF: ORDENANZA S/DECLA-
RACION DE INTERES MUNI-
CIPAL Y CULTURAL EL 45º
ANIVERSARIO DEL JARDIN
DE INFANTES Nº 903”JOSE
SEBASTIAN TALLON”.-
S/TABLAS SESION 10/11/10.-

VISTO la nota presentada por la Señora Gabriela N Hernández, Directora del Jardín del Infantes Nº 903 “ José Sebastián Tallon” dado que en este año cumple 45º Aniversario, la Institución festejara el día 19 de Noviembre del corriente a las 19:00 Hs. La Institución cumple 45 años de su Inauguración; y que por sus aulas han transitado muchísimas generaciones morenenses y teniendo en cuenta que en el edificio donde realizan sus actividades en la actualidad el mismo desde su inauguración, y

CONSIDERANDO quien supo orientar la tarea con serena inteligencia y una enorme responsabilidad de trabajo y organización;

QUE posibilitaron la cristalización de esta obra de bien de la sociedad, inaugurando el edificio el mismo lugar que hoy ocupa el Jardín Nº 903 “José Sebastián Tallon”, sito en la calle Sáenz Peña 1519 Esq. Haedo, Paso del Rey, del Distrito de Moreno;

QUE es de singular importancia para este Municipio, el poner de relevancia la acción de esta institución, que cuenta con una importante matrícula de alumnos, debido a la excelencia de la prestación de todo su equipo educativo;

QUE este año se cumplen 45 años de esta obra con la colaboración de docentes, comisiones cooperadoras, padres y alumnos que transitaron, llenos de entusiasmo y voluntad de trabajo durante estos años.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona el siguiente:

ORDENANZA Nº 4.479/10.-

ARTICULO Nº 1º: Declárase de Interés Municipal y Cultural la celebración de “Los 45 años del Jardín de Infantes Nº 903 “ José Sebastián Tallon” sita en la calle Sáenz Peña 1519, Paso del Rey, del Distrito de Moreno, que se festejará el Viernes 19 de Noviembre del corriente a las 19 Hs.

ARTICULO Nº 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 10 DE NOVIEMBRE 2010.-

Promulgación Automática
27/12/2010

